



PERÍODO 2024

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	PESANTEZ PESANTEZ RENE CEBERO
CÉDULA:	0105486450
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE LUDO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUgar DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
25/06/2025	LOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE LUDO	29

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Infraestructura física y vialidad: - Adquisición de una moto niveladora - Mejora y mantenimiento de las vías principales de acceso a Ludo: Cuchil – Ludo, Ludo – Capishapa – Tucto y Ludo – Serrag – Quingeo - Mantenimiento de las vías secundarias de la Parroquia -Construcción de espacios recreativos (parque infantil, etc.)	Se mantuvieron reuniones de trabajo con las principales autoridades como es el alcalde del cantón y prefecto de la provincia donde se analizo la mejor manera de ejecutar el presupuesto participativo, también se realizo un mantenimiento de la maquinaria de la entidad para de esta manera poder apoyar en los mejoramientos necesarios en la parroquia y por ultimo se mantuvieron reuniones con los líderes y gente de la comunidad para contar con su apoyo en las priorizaciones de obra así como también en las mingas que se planifico realizar el año 2024. También se participo de las protestas en la ciudad de Quito reclamando que se nos entregue el presupuesto de la Ley 047.	Se cuenta con el presupuesto para adquirir la motoniveladora para el año 2025. Se esta ejecutando el mejoramiento vial a nivel de doble tratamiento en la vía Cuchil- Ludo, las otras vías se le realizo el mantenimiento vial con apoyo de la maquinaria de la entidad. Con la maquinaria de la entidad se esta realizando mantenimiento continuo en las vías secundarias de la parroquia. Se realizo el mejoramiento del mercado parroquial y se han realizado los estudios para dotar de materiales de construcción a las comunidades de la parroquia a inicios del año 2025	Los dos últimos resultados indicados fueron gracias al que se nos transfirió el presupuesto de la Ley 047, si bien fue a finales de año pero ya se empezó a ejecutar de manera inmediata.
Producción: - Vivero parroquial - Emprendimientos o Potenciar la agricultura y ganadería o Patentar una marca agroecológica de Ludo - Creación de huertos frutales	Se esta buscando un espacio para el vivero parroquial, si bien ya se tiene uno pero se desea ampliar el mismo. Se adecuó un espacio para la asociación de toquilleras de la parroquia y se pidió apoyo al conagopare provincial para poder legalizar la misma y de esta manera poder finalizar el convenio que se tenía con la prefectura del Azuay, se trabajo de manera conjunta con la fundación Heifer para brindar apoyo en procesos productivos a la gente de la parroquia.	Se cuenta con un lugar adecuado para que funcione el vivero de la parroquia, además se brindo un espacio y entregó mediante comodato de maquinaria y equipo a la asociación de toquilleras de Ludo que ya están con una figura legal y se capacito en las diferentes comunidades sobre como se puede tener un huerto frutal que sirva no solo para el consumo sino también que se vea la posibilidad de considerarlo como una fuente de ingresos, se doto de plantas como apoyo a sus huertos.	Ninguna
Cultural, Social y deportivo: -Creación de la Liga Parroquial de Ludo -Campeonatos intercomunitarios	Mediante reuniones de trabajo con la gente del municipio se logró trabajar en un estatuto para poder crear la liga parroquial, ademas se realizó gestiones tanto en el municipio como prefectura para contar con entrenadores de fútbol, también se trabajó de manera coordinada con los vocales de la entidad para poder contar con un reglamento para poder llevar a cabo los campeonatos intercomunitarios.	Se cuenta con la liga parroquial la misma que cuenta con entrenadores de fútbol e incluso ya se ha participado en torneos locales y cantonales, obteniendo buenos resultados y por último han realizado campeonatos intercomunitarios donde se ha contado con el apoyo de la gente de las comunidades.	Ninguna
Preservación del entorno y medioambiente: -Realizar convenios interinstitucionales con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Consejo Provincial, para el mantenimiento y preservación de nuestras fuentes de agua	Se ha realizado reuniones de trabajo con la gente de la prefectura del Azuay para conseguir que nos den plantas para poder realizar una siembra masiva y de esta manera proteger las fuentes hídricas de la parroquia.	Se participó del evento de siembra con la prefectura del Azuay y de manera institucional se doto de plantas para reforestar las áreas afectadas en la parroquia.	Con el presupuesto de la Ley 047 se adquirió plantas para tratar de recuperar lo que se perdió por los incendios forestales que se presentaron en la parroquia.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES

<p>a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de) sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria Institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial; h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno parroquial; k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural; m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos; n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional; o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso; p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial; q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, en casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las resoluciones, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto; t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural; u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural; v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, w) Las demás que prevea la ley.</p>	<p>Se ha realizado asambleas tanto ordinarias como extraordinarias para dar a conocer las gestiones realizadas y poder trabajar de manera coordinada con el órgano legislativo, así también para aprobar el plan de desarrollo que es de vital importancia para el crecimiento organizado de la parroquia, aprobar el presupuesto y el plan operativo anual, se ha designado a las diferentes comisiones a que participen de reuniones y capacitaciones donde se pueda ver opciones de conseguir un mayor presupuesto para la parroquia, se ha trabajado también de manera organizada con el alcalde del cantón y el prefecto de al provincia para conseguir el mantenimiento de las vías tanto principales como secundarias de la parroquia, aparte se ha gestionado el mejoramiento del mercado parroquial y estadio con el alcalde, y se ha conseguido el apoyo de la gente de la parroquia para priorizar la adquisición de la motoniveladora vital para el mantenimiento vial, en otros aspecto se ha participado en mingas para mejorar las vías e infraestructura de las comunidades, así también se fue parte del sembratón. En el ámbito social se ha trabajado de manera conjunta con el ministerio de salud para brindar un servicio de calidad a los adultos mayores de la parroquia y se ha logrado conformar la liga parroquial donde se ha participado ya en eventos cantonales, se cuenta con entrenadores de fútbol y en lo cultural se ha realizado eventos culturales en fechas importantes para la parroquia.</p>	<p>Se cuenta con vías mantenidas y en óptimas condiciones tanto de conexión interna como entre parroquias, aparte se ha conseguido el dinero para en el año 2025 poder ya contar con la motoniveladora que sera un gran aporte para la parroquia, en el ámbito ambiental se han sembrado mas de 20000 plantas y se espera continuar con mas siembras, en la parte de infraestructura el mercado parroquial cuenta ya con un cerramiento que garantiza a los vendedores que sus productos estarán protegidos de robos ya los clientes que puedan adquirir productos en zonas mas higiénicas y seguras. En la parte social y cultural se cuenta cada vez con mas gente que participe de los diferentes eventos que se realizan, y en la parte deportiva se ha participado en campeonatos cantonales y parroquiales donde se han obtenido buenos resultados, aparte se ha logrado ya tener un reglamento y empezar a realizar campeonatos interparroquiales lo que garantiza que nuestros niños, jóvenes y adolescentes dediquen su tiempo libre a actividades sanas. Se cuenta también con un PDOT actualizado lo que nos permite trabajar de manera mas organizada en favor de la gente de la comunidad.</p>	<p>Ninguna</p>
--	---	---	----------------

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://gpludo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/SRI-en-Linea-Consulta-de-RUC-Presidente.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Se trabaja en el reglamento para la creación de la liga parroquial y del campeonato intercomunidades	Se cuenta con una liga parroquial legalizada y con un reglamento que nos ha permitido ya realizar campeonatos intercomunidades
Se trabaja en el reglamento para la ejecución de los recursos de la Ley 047	Se tiene un reglamento aprobado lo que nos ha permitido el poder ejecutar dicho recursos.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://gpludo.gob.ec/wp-content/uploads/2025/02/DE-APROBACION-DEL-ANTEPROYECTO-DEL-PRESUPUESTO-2025.pdf
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Se ha realizado la asamblea de rendición de cuentas donde se ha expuesto lo que se ha ejecutado por sacar adelante a la parroquia, además se mantiene de manera constante reuniones con las personas de las comunidades donde se les informe del trabajo que se ha venido realizando y además se les ha invitado a ser partícipes de las reuniones que se mantiene con las diferentes autoridades para conseguir recursos, es decir, se mantiene una comunicación frecuente con las personas de la parroquia donde se les avisa de las gestiones y el trabajo que se viene realizando a favor de la parroquia. Se trabaja de manera transparente pues se realiza de manera mensual el reporte a la defensoría de pueblo donde se refleja el trabajo que se realiza y los procedimientos de contratación que ejecuta la entidad, aparte en las redes sociales se esta constantemente subiendo lo que se ha venido ejecutando y en la página web de la entidad se publica de manera mensual los estados financieros para que la gente se mantenga informada de los gastos que realiza la entidad.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las personas mas que aportar en si a lo que se les expuso ha solicitado que se apoye en mas obras que son necesarias para cada uno de ellos como mejoramiento de vías o de espacios públicos, sin olvidarse también de la protección a la naturaleza.